



**ACTA DE INICIO CONVENIO DE ASOCIACIÓN  
CONVENIO DE ASOCIACIÓN (033) de (abril 30 del 2026)**

<b>CONVENIO ASOCIACION</b>	Número 033 de abril 30 de 2026
<b>ENTIDAD TERRITORIAL</b>	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
<b>ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO</b>	FUNDACIÓN IMAGINARIO COLECTIVO CARIBE
<b>SUPERVISOR:</b>	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO
<b>OBJETO:</b>	“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y HUMANOS, PARA IMPLEMENTACIÓN DE FERIAS Y RUEDAS DE NEGOCIOS PARA EMPRENDORES DE BOLÍVAR”
<b>VALOR:</b>	<b>TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$ 386.800.000) M/CTE</b>
<b>APORTE ENTIDAD TERRITORIAL</b>	<b>TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$344.252.000) M/CTE</b>
<b>APORTE ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO</b>	<b>CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$42.548.000) M/CTE</b>
<b>PLAZO:</b>	Hasta 31 de diciembre de 2026
<b>POLIZA</b>	CG1070414 – SEGUROS MUNDIAL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PRESTACIONES SOCIALES CALIDAD DE LOS ELEMENTOS BUEN MANEJO ANTICIPO
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	399 de 2026
<b>REGISTRO PRESUPUESTAL</b>	4487 de 2026
<b>POLIZAS</b>	75-44-101153272 – SEGUROS DEL ESTADO 75-40-101058171 – SEGUROS DEL ESTADO

**ASUNTOS TRATADOS**

A lo nueve (04) días del mes de mayo de 2026, se reunieron las siguientes personas: ANGELICA MARIA VILLALBA ELJACH, en calidad de secretaria de Desarrollo Económico, Supervisor del CONVENIO DE ASOCIACIÓN (033) de (abril 30 del 2026) y HUGO ADALBERTO CAMPO MENDEZ, mayor de edad e identificado con la cedula de ciudadanía No. 9138627, representante legal de la FUNDACION IMAGINARIO COLECTIVO CARIBE, entidad sin ánimo de lucro, identificada con NIT. 900224490, para suscribir la presente Acta de Inicio del CONVENIO DE ASOCIACIÓN (033) de (abril 30 del 2026).

Atendiendo al cumplimiento de los requisitos señalados en el clausulado, en especial lo referente a la constitución de las garantías de que trata **CLÁUSULA DECIMOSEGUNDA** del referido convenio por parte de la ESAL FUNDACION IMAGINARIO COLECTIVO CARIBE, , han acordado dar inicio al CONVENIO DE ASOCIACIÓN (033) de (abril 30 del 2026) a partir de la fecha de suscripción de la presente acta.

A partir de la fecha se entienden en desarrollo las obligaciones generales y especiales contenidas en las cláusulas cuarta y correspondientes del CONVENIO DE ASOCIACIÓN (033) de (abril 30 del

2026).

Para constancia firman las personas que intervienen en esta diligencia, a los 04 días del mes de mayo de 2026.



**ANGELICA MARIA VILLALBA ELJACH**

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO  
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR



**HUGO ADALBERTO CAMPO**

REPRESENTANTE LEGAL  
FUNDACION IMAGINARIO COLECTIVO  
CARIBE

3

Dirección: Cartagena – Turbaco, Km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo  
Teléfono: 57-5-6517444 – ext. 1412